



**Provincia del Neuquén**  
2024

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00095477- -NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA - ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS -

---

**VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2024-00095477- -NEU-POLICIA del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la adquisición de neumáticos medidas 185/60 R15, 245/70 R16, 225/70 R17, 235/70 R15, 185/65 R15, los que serán destinados a la División Transporte y Mantenimiento de la Policía de la Provincia del Neuquén;

Que es menester destacar que, dicho requerimiento obedece a la imperiosa necesidad de llevar a cabo el recambio de neumáticos de las unidades que pertenecen a la flota automotriz de la Policía de la Provincia del Neuquén, en consideración al desgaste que presentan por el uso cotidiano, al llevar adelante las tareas de prevención, en aras de garantizar la seguridad y resguardar la vida y el bienestar de la ciudadanía en general, resultando ser su primordial objetivo mantener el orden público y la paz social;

Que obra en las constancias del expediente, Pedido de Suministro N° 8423, con las especificaciones técnicas de los elementos requeridos, como anexo del mismo;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos ciento ocho millones setecientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y dos con 40/100 (\$108.732.882,40), por lo que resulta necesario realizar un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, para afrontar la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General, ambas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y la Dirección Provincial de Legal y Técnico del Ministerio de Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1° Inciso a) y 2° Inciso a) del Decreto DECTO-2023-931-E-NEU-GPN, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1°:** **AUTORÍZASE** a la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de neumáticos medidas 185/60 R15, 245/70 R16, 225/70 R17, 235/70 R15, 185/65 R15, los que serán destinados a la División Transporte y Mantenimiento de la Policía de la Provincia del Neuquén.

**Artículo 2°:** **APRUÉBASE** el modelo de Pedido de Presupuesto y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por las que se regirá el llamado a licitación pública, que como documento **PLIEG-2024-00248602-NEU-FINAN#POL** forma parte de la presente norma.

**Artículo 3°:** **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el Artículo 1° de la presente norma.

**Artículo 4°:** Por la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, **DESÍGNASE** a los/as integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el Artículo 39° del Decreto N° 2758/95 - Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

**Artículo 5°:** El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	UNR	Cpn-1	Cpn-2	Cpn-3	Fina	Func	SFunc	Inc	Ppal	Ppar	SPar	FuFi
03	D	01	034	002	000	02	01	00	02	04	04	00	1111

**Por un monto aproximado de pesos ciento ocho millones setecientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y dos con 40/100 (\$108.732.882,40).**

**Artículo 6°:** **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a licitación pública, de acuerdo al reglamento vigente.

**Artículo 7°:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

**Artículo 8°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.